

INTERLOCUTORIO
PROCESO : Ejecutivo de alimentos
RADICADO : No. 2011-00284-01
P.A.A.C.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia – Quindío

Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Adiciónese el auto de fecha 15 de febrero de los corrientes, en el sentido de que se ordena oficiar a la Dirección de la Administración judicial Armenia y al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Quindío, con el fin de informarles que el día 18 de Marzo de 2021 a las 9:00 am se realizara el remate dentro del presente proceso y por consiguiente, se requiere autorización para el ingreso de personas que vayan a presentar posturas a las oficinas del Juzgado Primero de Familia, dentro de la hora indicada para tal fin. Por secretaria líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza

Firmado Por:

**GLORIA
MARIN
JUEZ
JUZGADO 01 DE
FAMILIA DE LA**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 02-03-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

**JACQUELINE
SALAZAR

CIRCUITO
CIUDAD DE**

ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
960e1be32dd6bd3f9c1429fba81c8d3233f6528fb5677344a859bcbcd003dbe5
Documento generado en 01/03/2021 02:57:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>